

### ANEXO 03 "CALENDARIO DE MINISTRACIONES"

Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio "FONATUR" realizará la transferencia de recursos a la "ENTIDAD FEDERATIVA" con registro contable en el capítulo 4000, en la cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva número 0122864436, CLABE Interbancaria 012260001228644363 de la institución Bancaria BBVA México, S.A., a nombre de Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero, por la cantidad de \$72'000,694.00 (SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), los cuales deberán transferirse en cuatro ministraciones de \$18'000,173.50 (DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.), en los meses de marzo, abril, junio y agosto del ejercicio fiscal de 2024, previa entrega de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparan la recepción de los recursos, mismos que deberán sujetarse a la normativa aplicable en la materia.

Dicho CFDI, deberá cumplir con lo siguiente:

- a. Ser expedido a nombre de: Fondo Nacional de Fomento al Turismo;
- b. Domicilio fiscal: Tecoyotitla 100, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01030, Ciudad de México;
- c. Registro Federal de Contribuyentes: FNF740416193;
- d. Fecha de emisión, y
- e. Objeto de la transferencia y el concepto relativo al recurso federal recibido.

Fecha máxima de ministración	Cantidad a transferir
29 de marzo de 2024	\$18'000,173.50
30 de abril de 2024	\$18'000,173.50
28 de junio de 2024	\$18'000,173.50
30 de agosto de 2024	\$18'000,173.50
<b>Total</b>	<b>\$72'000,694.00</b>

